



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER**

PROCESO : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO : DR. DANA YOLANDA AGUILAR DURAN
DEMANDADO : CARMENZA CAMACHO OTALORA
RADICADO : 683852042001-2020 - 00048

Paso al Despacho el presente proceso informando que la apoderada de la parte demandante aporta constancia citatoria de notificación personal de la demandada.

Landázuri, 29 de junio de 2021

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Veintinueve de Junio de Dos Mil Veintiuno

Visto la constancia secretarial que antecede se incorpora al expediente el citatorio de notificación personal realizado a la demandado **CARMENZA CAMACHO OTALORA**, con resultado positivo. Por lo tanto se autoriza a la parte demandante continuar con la notificación por AVISO atendiendo lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER**